
ANEXO
Especificaciones Técnicas

Del proceso que tiene por objeto:

«Adquisición de sillas ergonómicas para dotar las diferentes sedes de PROSPERIDAD SOCIAL.»

Oficina de Servicios Administrativos – GIT
Administración de Bienes

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

El proveedor deberá dar cumplimiento a las características técnicas descritas a continuación:

1. SILLAS ERGONOMICAS ESTANDAR

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN REQUERIMIENTO ERGONÓMICO O TÉCNICO SILLAS ERGONOMICAS ESTANDAR
Ruedas	Fabricadas en Nylon
	Nylon 100%
	Doble rueda con banda en goma y con diámetro de 50 mm. a 65mm, para uso sobre piso liso y duro.
	Diámetro de perno 11 mm como mínimo.
	Capacidad de carga de cada rueda 40 a 50 Kg.
Base	De 5 brazos
	Diámetro mínimo de 65 cm. (ver imagen 1, dimensión J)
	Fabricada en material resistente (metal o poliamida)
	Fabricada en material resistente (polipropileno-aluminio)
	Bordes libres de aristas cortantes Base redondeada
Columna	Cilindro neumático de 300 newtons con camisa de diámetro de 50mm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental.
	Resistencia de 200 Lbs. de peso como mínimo
	Sistema de fijación que garantice un ensamble seguro y durable
	Cubierta en pieza cilíndrica de polipropileno

Asiento	Giratorio
	Rango de ajuste de altura 40 - 56 (ver imagen 1, dimensión A)
	Profundidad máxima de 42 cm. o con sistema que permita ajustar la profundidad de 42 cm. A 50,8 cm. (ver imagen 1, dimensión B)
	Ancho mínimo de 39,2 cm. (ver imagen 1, dimensión C)
	Borde frontal redondeado Borde del asiento en cascada redondeado y curvado hacia abajo.
	De utilizar espumas para el tapizado, estas deben ser inyectadas y moldeadas, de alta resistencia y con densidad mínima de 60Kg./m3
	Tapizado que recubra todos los bordes de la concha (No aplica para casos de asiento en malla o membrana)
	Superficie cuya configuración formal provea confortable apoyo isquiático
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperatura notables tras el contacto permanente
	Fabricado en materiales antibacteriales, antiestáticos, retardantes a la llama y lavables
	Mecanismo sincro Mecanismo Sincron-anti schok
Espaldar	Altura mínima de 46 cm. con respecto al asiento (ver imagen 1, dimensión D)
	Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39,2 cm,
	Ancho del espaldar en sector de Apoyo dorsal mínimo 43,2 cm. (ver imagen 1, dimensión E)
	Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar.

	Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de la altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario. (No sistema de perilla) ver imagen 1, dato F)
	Ajustabilidad en altura hasta 63,2 cm. Tomando como referencia el asiento y la parte superior del espaldar
	Sistema synrho mediante palancas (sin perillas) que permita inclinación del espaldar entre 90° y 120°.
	De utilizar espumas para el tapizado, estas deben ser inyectadas y moldeadas, de alta resiliencia y con densidad mínima de 50Kg./m3
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperatura notables tras el contacto permanente
	Fabricado en materiales antibacteriales, antiestáticos, retardantes a la llama y lavables
Brazos	Ajustables en altura entre 19,0 cm. Y 27,7 cm con respecto al asiento (ver imagen 1, dimensión G) Ajustable en 3D, giro, altura y profundidad.
	Distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21,7 cm., o en su defecto que presente sistema de ajustabilidad que posibilite este requerimiento (ver imagen 1, dimensión H)
	Distancia entre ambos ajustable de 33,9 cm. a 52,3 cm. (ver imagen 1, dimensión I)
	Ajustables en giro horizontal
	Largo máximo de 21,7 cm.

	Ancho mínimo de 7,4 cm. (ver imagen 1, dimensión K)
	Superficie de apoyo en poliuretano piel integral
	Sistemas de ajustes resistentes



1.2 CANTIDAD DE SILLA ERGONOMICA ESTANDAR

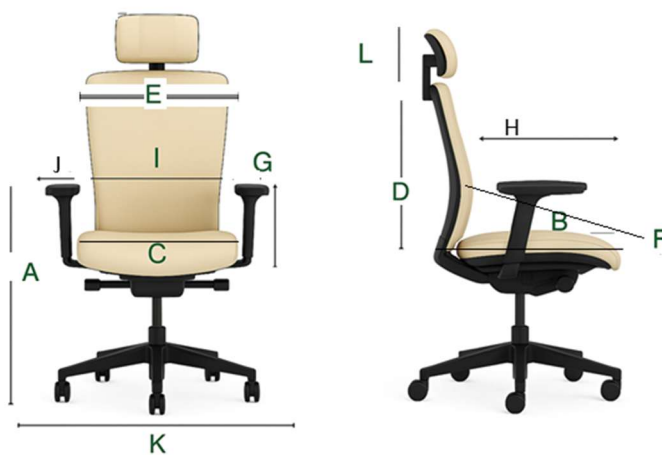
ÍTEM	SEDES	CIUDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	GERENCIA REGIONAL HUILA	HUILA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	17
2	GERENCIA REGIONAL CHOCÓ	QUIBDÓ	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	1
3	GERENCIA REGIONAL CÓRDOBA	CORDOBA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	5
4	GERENCIA REGIONAL CAUCA	POPAYÁN	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	10
5	GERENCIA REGIONAL CASANARE	YOPAL	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	3
6	GERENCIA REGIONAL TOLIMA	IBAGUÉ	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	6

7	GERENCIA REGIONAL RISARALDA	PEREIRA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	4
8	GERENCIA REGIONAL QUINDÍO	ARMENIA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	6
9	GERENCIA REGIONAL CALDAS	MANIZALES	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	21
10	GERENCIA REGIONAL NARIÑO	PASTO	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	14
11	GERENCIA REGIONAL GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	3
12	GERENCIA REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	23
13	GERENCIA REGIONAL LA GUAJIRA	RIOHACHA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	4
14	GERENCIA REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	15
15	GERENCIA REGIONAL MAGDALENA	SANTA MARTA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	1
16	GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	9
17	GERENCIA REGIONAL SUCRE	SINCELEJO	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	1
18	GERENCIA REGIONAL BOYACÁ	TUNJA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	10
19	GERENCIA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CALI	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	16
20	GERENCIA REGIONAL URABA	APARTADÓ	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	5
21	GERENCIA REGIONAL BOLIVAR	CARTAGENA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	11

22	GERENCIA REGIONAL BOGOTÁ	BOGOTA D.C	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	11
23	GERENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOACHA	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	12
24	SEDE MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	12
25	SEDE NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	20
TOTAL				240

2. SILLAS ERGONOMICAS CON SOPORTE CERVICAL

Imagen 2



ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN ERGONÓMICO O TÉCNICO	REQUERIMIENTO
	SILLAS ERGONOMICAS CON SOPORTE CERVICAL	
Ruedas	Fabricadas en Nylon Nylon 100%	

	Doble rueda con banda en goma y con diámetro de 50 mm. a 65mm, para uso sobre piso liso y duro.
	Diámetro de perno 11 mm como mínimo.
	Capacidad de carga de cada rueda 40 a 50 Kg.
Base	De 5 brazos
	Diámetro mínimo de 65 cm. (ver imagen 2, dimensión J)
	Fabricada en material resistente (metal o poliamida)
	Fabricada en material resistente (polipropileno-aluminio)
	Bordes libres de aristas cortantes Base redondeada
Columna	Cilindro neumático de 300 newtons con camisa de diámetro de 50mm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental.
	Resistencia de 200 Lbs. de peso como mínimo
	Sistema de fijación que garantice un ensamble seguro y durable
	Cubierta en pieza cilíndrica de polipropileno
Asiento	Giratorio
	Rango de ajuste de altura 40 - 56 (ver imagen 2, dimensión A)
	Profundidad máxima de 42 cm. o con sistema que permita ajustar la profundidad de 42 cm. A 50,8 cm. (ver imagen 2, dimensión B)
	Ancho mínimo de 39,2 cm. (ver imagen 2, dimensión C)
	Borde frontal redondeado

	Borde del asiento en cascada redondeado y curvado hacia abajo.
	De utilizar espumas para el tapizado, estas deben ser inyectadas y moldeadas, de alta resistencia y con densidad mínima de 60Kg./m3
	Tapizado que recubra todos los bordes de la concha (No aplica para casos de asiento en malla o membrana)
	Superficie cuya configuración formal provea confortable apoyo isquiático
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperatura notables tras el contacto permanente
	Fabricado en materiales antibacteriales, antiestáticos, retardantes a la llama y lavables
	Mecanismo sincro Mecanismo Sincron-anti schok
Espaldar	Altura mínima de 46 cm. con respecto al asiento (ver imagen 2, dimensión D)
	Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39,2 cm,
	Ancho del espaldar en sector de Apoyo dorsal mínimo 43,2 cm. (ver imagen 2, dimensión E)
	Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar.
	Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de la altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario. (No sistema de perilla) ver imagen 2, dimension F)

	Ajustabilidad en altura hasta 63,2 cm. Tomando como referencia el asiento y la parte superior del espaldar
	Sistema sincron mediante palancas (sin perillas) que permita inclinación del espaldar entre 90° y 120°.
	De utilizar espumas para el tapizado, estas deben ser inyectadas y moldeadas, de alta resiliencia y con densidad mínima de 50Kg./m3
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperatura notables tras el contacto permanente
	Fabricado en materiales antibacteriales, antiestáticos, retardantes a la llama y lavables
Brazos	Ajustables en altura entre 19,0 cm. Y 27,7 cm con respecto al asiento (ver imagen 2, dimensión G) Ajustable en 3D, giro, altura y profundidad.
	Distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21,7 cm., o en su defecto que presente sistema de ajustabilidad que posibilite este requerimiento (ver imagen 2, dimensión H)
	Distancia entre ambos ajustable de 33,9 cm. a 52,3 cm. (ver imagen 2, dimensión I)
	Ajustables en giro horizontal
	Largo máximo de 21,7 cm.
	Ancho mínimo de 7,4 cm. (ver imagen 2, dimensión K)
	Superficie de apoyo en poliuretano piel integral
	Sistemas de ajustes resistentes
Soporte de Peso	120 kg-a 150
Soporte Cervical	Graduable

2.2 CUADRO DE CANTIDAD DE SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL

ÍTEM	SEDES	CIUDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	GERENCIA REGIONAL ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	10
2	GERENCIA REGIONAL BOGOTÁ	BOGOTÁ	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	2
3	GERENCIA REGIONAL CAUCA	CAUCA	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	3
4	GERENCIA REGIONAL GUAVIARE	GUAVIARE	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	1
5	GERENCIA REGIONAL HUILA	HUILA	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	2
6	SEDE MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	2
7	SEDE NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	20
8	GERENCIA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	3
9	GERENCIA REGIONAL PUTUMAYO	PUTUMAYO	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	1
10	GERENCIA REGIONAL QUINDÍO	QUINDIO	SILLA ERGONOMICA CON	1

			SOPORTE CERVICAL	
11	GERENCIA REGIONAL URABÁ	URABA	SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE CERVICAL	1
TOTAL				46

Nota 1: El Proveedor deberá garantizar que las sillas cumplan con los parámetros de seguridad, durabilidad y estructura adecuada y otorgar una garantía mínima de las sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final de **PROSPERIDAD SOCIAL**, a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.

Nota 2: Las sillas ergonómicas deben ser entregadas en cada Sede o Gerencias Regional de **PROSPERIDAD SOCIAL**,

3. DIRECCIÓN DE SEDES Y/O GERENCIAS REGIONALES:

Los bienes deberán ser entregados en las siguientes ubicaciones, según corresponda:

LISTADO DIRECCIONES			
ITEM	SEDES	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	SEDE NIVEL CENTRAL	Bogotá	Cra. 98 No. 25g-10, Bodegas 6 y 8
2	GERENCIA REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CARRERA 52 N° 51A - 23 PISO 3
3	GERENCIA REGIONAL ARAUCA	ARAUCA	CARRERA 21 N° 14 – 31 BARRIO SANTA TERESITA
4	SEDE MONTEVIDEO 1	BOGOTA	Calle 18 # 69 B 27
5	SEDE MONTEVIDEO 2	BOGOTA	Calle 17 A No. 69F-75
6	GERENCIA REGIONAL BOLIVAR	CARTAGENA	MANGA AVENIDA JIMENEZ N° 17 -48
7	GERENCIA REGIONAL BOYACÁ	TUNJA	Calle 17 9-76
8	GERENCIA REGIONAL CALDAS	MANIZALES	CALLE 50 N° 26 – 97 EDIFICIO PORTAL DE LA 50
9	GERENCIA REGIONAL CASANARE	YOPAL	TRANSVERSAL 18 CALLE 7 – 05, EDIFICIO MONTBLANC, PISO 8

10	GERENCIA REGIONAL CAUCA	POPAYÁN	Calle 5 3-50
11	GERENCIA REGIONAL CHOCÓ	QUIBDÓ	CARRERA 2 N° 24 A - 82
12	GERENCIA REGIONAL CÓRDOBA	MONTERÍA	CALLE 34 N° 6 - 36
13	GERENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOACHA	Calle 12 A # 9 - 28
14	GERENCIA REGIONAL LA GUAJIRA	RIOHACHA	CALLE 10 N° 12 - 113
15	GERENCIA REGIONAL GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CALLE 7 N° -24-104 BARRIO VEINTE DE JULIO
16	GERENCIA REGIONAL HUILA	NEIVA	CALLE 8 No. 12- 65 EDIFICIO LUCIANO, PISO 2 Y 3
17	GERENCIA REGIONAL MAGDALENA	SANTA MARTA	CALLE 11 N° 1C - 23 OFICINA 505 EDIFICIO POSIHUEICA
18	GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	CARRERA 24 N° 47-58 EL RECREO
19	GERENCIA REGIONAL META	VILLAVICENCIO	CALLE 44 N° 31 - 13 BARRIO EL TRIUNFO
20	GERENCIA REGIONAL NARIÑO	PASTO	CALLE 20 # 26 - 15 CENTRO
21	GERENCIA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL PISO 2, OFC 201-204
22	GERENCIA REGIONAL PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 16 N° 8 - 11 EDIFICIO JORGE DEVIA
23	GERENCIA REGIONAL QUINDÍO	ARMENIA	CARRERA 15 N° 12 - 13
24	GERENCIA REGIONAL RISARALDA	PEREIRA	CALLE 25 N° 7 - 48 UNIDAD ADMINISTRATIVA EL LAGO PISO 5
25	GERENCIA REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	CARRERA 28 N° 50 - 32, BARRIO SOTOMAYOR
26	GERENCIA REGIONAL SUCRE	SINCELEJO	CALLE 25 N° 27 - 233, BARRIO LAS PEÑITAS
27	GERENCIA REGIONAL TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 32 N° 4C - 36 PLAZOLETA BARRIO CÁDIZ
28	GERENCIA REGIONAL URABÁ	APARTADÓ	CALLE 97 N° 101 - 53 BARRIO NUEVO APARTADÓ
29	GERENCIA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 11 No. 6 - 24 PISO 7, EDIFICIO BIC/CENTRO

Nota: La cantidad exacta a entregar en cada sede de **PROSPERIDAD SOCIAL** debe ser constatada con el supervisor (a) del contrato.

Transporte: El contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de las sillas objeto del contrato en cada una de las Gerencias Regionales de Prosperidad Social, de conformidad con la distribución que establezca la Entidad durante la ejecución contractual. Para tal efecto, el contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo todas las actividades logísticas necesarias para el transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega de los bienes en los lugares indicados, entendiéndose que dichos costos se encuentran incluidos en el valor total del contrato, sin que haya lugar al reconocimiento de pagos adicionales por concepto de fletes, transporte, seguros o cualquier otro gasto asociado a la distribución y entrega de las sillas.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación y compromiso incorporado en el presente documento, se firma en la ciudad de _____, a los () días del mes de () del año 2026.

Proponente.	
Firma del representante legal.	
Nombre del representante legal.	
Documento de identificación del representante legal.	

Dependencia: Oficina de Servicios Administrativos.

Dependencia solicitante: Oficina de Servicios Administrativos